

ACUERDO N° 21 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECISEIS días del mes de FEBRERO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **SANTIAGO ANDRES ORTIZ**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 28/03/18 y hasta las 24,00 del 2/04/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY**.

II) COMISIONAR al Dr. **FERNANDO OSCAR ESTRADA**, Procurador General de la Provincia, para que asista a la “Reunión del Cuerpo Profesional Forense de la Procuración General de Mendoza”, el día 15/02/18. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (AC. 264/11 y 362/11).

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2018, a la Dra. **MARÍA SOLEDAD LABORDA DIEZ**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos desde el día 19/02/18; y CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) desde el día 5/03/18 y hasta el 9/03/18, quien deberá acreditar la causal invocada.

IV) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. RICARDO ESTEBAN ROCHE, al Dr. **ERNESTO LUTENS**, el día 16/02/18.

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARIA PIA SCAVARDA BASALDUA, a la Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**, desde el día 16/02/18 e inter dure su ausencia.

VI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. DANIELA ESTRADA, a la Dra. **MARÍA CLAUDIA UCCELLO**, el día 16/02/18.

VII) DESIGNAR Agente Fiscal Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. ROBERTO SILVESTRE, al Dr. **CARLOS ALBERTO LELOUTRE**, el día 19/02/18.

VIII) DESIGNAR a los siguientes Subrogantes del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Localidad de Merlo, por ausencia de la Dra. LUISA DENISE MUÑOZ:

- Dr. **JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ**: desde el día 16/02/18 y hasta el 28/02/18.

- Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**: desde el día 1/03/18 y hasta el 15/03/18.

IX) MODIFICAR Parcialmente el Punto VIII) del Acuerdo N° 6-DRH-18; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, a la Dra. **ANDREA CAROLINA MONTE RISO**, Fiscal de Cámara N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos desde el día 15/02/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**.

X) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 17-DRH-18; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Dra. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos desde el día 16/02/18; DESIGNANDO los siguientes subrogantes:

- Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**: desde el día 16/02/18 y hasta el 20/02/18.

- Dr. **MARCOS GABRIEL FLORES LEYES**: los días 21 y 22/02/18.

XI) MODIFICAR el Punto XI) del Acuerdo N° 15-DRH-18; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Dra. **CECILIA CRISTINA YACANTO**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos desde el día 19/02/18; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 16/02/18 y hasta las 24,00 del 18/02/18.

XII) PRORROGAR la Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a los Magistrados y Funcionarios que a continuación se

detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18 (Art. 6 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.):

- Dra. **BANO LUCIANA PAOLA**: DIECISÉIS (16) días
- Lic. **DOMINGUEZ MARÍA SUSANA**: DIEZ (10) días
- Dr. **FLORES JOSÉ LUIS**: QUINCE (15) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.